

NUEVAS MEDIDAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

El pasado 25 de agosto el Secretario de Estado de Inmigración británico, James Brokenshire, anunciaba las nuevas medidas en materia migratoria que se van a introducir en el proyecto de Ley de Inmigración, que está previsto sea presentado en otoño, con el fin de disuadir a los ciudadanos de trabajar de forma ilegal en el país y combatir de manera más efectiva a las empresas que les ofrecen empleo. Se basará en la Ley de Inmigración aprobada el pasado año y tendrá como objetivo endurecer el sistema británico para aquellos que no tienen derecho a residir en el país, ya que la utilización de mano de obra ilegal conlleva en muchos casos la explotación de los trabajadores, la denegación de trabajo a los ciudadanos británicos y a los inmigrantes legales, así como la bajada de los salarios.

Entre las medidas a adoptar destacan:

- Trabajar de manera ilegal se considerará delito. La ley permitirá incautar los salarios de los trabajadores ilegales como prueba del delito y cualquiera procesado por esta infracción podría enfrentarse a una pena de prisión de hasta 6 meses, así como a una sanción económica.
- Otorgar nuevos poderes para facilitar el procesamiento de los empresarios que sepan, o puedan sospechar, que alguna persona empleada por ellos no tenga permiso de trabajo en Reino Unido. Con la nueva ley, no será necesaria la exigencia de evidencia para probar este delito, impulsando así el procesamiento de los empresarios que no actúen conforme a la ley. La pena máxima se incrementará de dos a cinco años. Estas competencias se unirán al sistema ya existente de imposición de sanciones económicas.
- Cualquier empleador que continúe incumpliendo las leyes podrá ver su negocio cerrado hasta un máximo de 48 horas mientras se comprueba la situación migratoria de su personal. Quienes continúen infringiendo la ley podrán sufrir medidas especiales que podrían conllevar el cierre continuado de sus empresas así como nuevos controles.
- Estos nuevos poderes significarán la pérdida de licencia para los pubs, tiendas bodegas (*off-licence*) y empresas de comida para llevar que incumplan las leyes de inmigración o empleen trabajadores ilegales. También se está considerando extender esta medida a los conductores de minicabs.

El Secretario de Estado de Inmigración recordó a los inmigrantes que residen de manera ilegal en Reino Unido que el Gobierno está tomando acciones para impedirles trabajar, alquilar una vivienda, abrir cuentas bancarias y obtener el carnet de conducir. Asimismo, anunció que continuarán combatiendo los abusos y construyendo un sistema justo y en interés de los ciudadanos británicos y los inmigrantes que siguen las reglas del juego.